

Madrid, 22 de diciembre de 2004

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Avanzit, S.A. informa:

Que habiéndose detectado una errata en la comunicación de hecho relevante realizado el 15 de diciembre de 2004, en el sentido de que se expresa en dicha comunicación que el nombramiento del nuevo secretario del Consejo de Administración D. Alfonso Sánchez- Eguibar Durán se realizó por unanimidad, cuando lo cierto es que el mencionado nombramiento se realizó por mayoría de los miembros del Consejo, por la presente se pasa a corregir tal inexactitud.

Lo que expongo a la CNMV a los efectos legales oportunos.


Francisco G. Prol
Secretario del Consejo de Administración.